

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
ROBLES MARTINEZ ROSIDIS ELENA
LA ALEGRIA LO 7C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 08:59	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE3896-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2135 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/ROSIDIS ELENA ROBLES MARTINEZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
CALDERON DURANGO LUIMAR
KELINDER
LA ALEGRIA LO 25C
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:06

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8897-01 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd.2136 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/LUIMAR KELINDER CALDERON DURA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1605 - 0001 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
MATIZ GUTIERREZ JAIME
LA ALEGRIA LOTE 3D
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:13	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8898-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2137 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/JAIME MATIZ GUTIERREZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0023 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
CARMATOS HYUNDAI LTDA
LO 25
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:18

Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB899-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: S&2138 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA JURIDICA:CARMATOS HYUNDAI LTDA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0268 - 0013 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
TORRES GUTIERREZ RAFAEL ALBERTO
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:22	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB900-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2139 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/RAFAEL ALBERTO TORRES GUTIERREZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0894 - 0006 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
MATERIALES COLOMBIA Y CIA LTDA
EL DARIEN
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:25	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB901-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	S&2140 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA JURIDICA/MATERIALES COLOMBIA Y CIA LTDA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0894 - 0010 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
OYAGA QUIROZ CARLOS EUGENIO
TERRENO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:29	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8902-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2141- CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/CARLOS EUGENIO OYAGA QUIROZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0894 - 0015 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
RIANO MESTRE ANDRES FELIPE
RIANO MESTRE MARIA ALEJANDRA
RIANO MESTRE JAIME EDUARDO
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:32	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8903-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd:2142 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/ANDRES FELIPE RIANO MESTRE
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0890 - 0005 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.



Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
MEZA DAZA ENRIQUE ALFONSO
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:45	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8904-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2143 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0884 - 0022 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
DURAN RINCONES CARLOS ARTURO
ARAUJO BAUTE FANNY CELINA
LO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:48
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB905-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:2144 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/CARLOS ARTURO DURAN RINCONES
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0034 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Iindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
MANJARRES FRAGOZO ENEDYS BEATRIZ
LO RURAL
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:52
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8906-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.2145 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/ENEDYS BEATRIZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 04 - 00 - 00 - 1604 - 0030 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
ROMA Y COMPAÑIA S.C.A.
MZ B LO 3
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 09:56	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB908-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sc.2146 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA JURIDICA/ROMA Y COMPAÑIA S.C.A
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0022 - 0 - 00 - 00 - 000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
GALEANO ORTIZ GEORGINA
ORTIZ GALEANO LUIS CARLOS
ORTIZ GALEANO DAVID
ORTIZ GALEANO JUAN MANUEL
MZ B LO 6
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 10:13
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB909-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.2147 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/GEORGINA GALEANO ORTIZ
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0025 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
ORTIZ GALEANO JUAN MANUEL
ORTIZ GALEANO DAVID
ORTIZ GALEANO LUIS CARLOS
ROMA Y COMPAÑIA S.C.A.
MZ A LO 3
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 10:29	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8915-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd.2152 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/JUAN MANUEL ORTIZ GALEANO
ASUNTO:	CITACIONES RESOLUCIONES 20-001-002136-2018 30-05-
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 06 - 00 - 00 - 0521 - 0017 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
QUINTERO MOLINA ALBERTO
EL TRIUNFO
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:06
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB937-01 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd.2171- CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/ALBERTO QUINTERO MOLINA
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 1067 - 0007 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señora
VILLERO GOMEZ EDELMA ESTHER
LOTE RURAL 2
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:13

Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB941-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Se 2174 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA NATURAL/EDELMA ESTHER VILLERO GOMEZ

ASUNTO: CITACION RESOLUCION 20-001-002136-2018 30-05-2018

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0015 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12°.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
CASTRO LOPEZ RICARDO ALFONSO
LOTE 48
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:20	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EEB946-O1 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sd2179 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/RICARDO ALFONSO CASTRO LOPEZ
ASUNTO:	CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0012 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señores
COLESAR COOPERATIVA INTEGRAL LEC
LO 51/55/56
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:24

Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8949-O1 - F:1 - A:0

ORIGEN: Sd2182 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO

DESTINO: PERSONA JURIDICA/COLESAR COOPERATIVA INTEGRAL

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201

OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 03 - 00 - 00 - 0335 - 0009 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
TRUJILLO DELGADO RICARDO ANDRES
CASA E CAMPO PARCELA 47
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:31	
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8952-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	S6 2185 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO:	PERSONA NATURAL/RICARDO ANDRES TRUJILLO DELGADO
ASUNTO:	CITACIONES RESOLUCIONES 20-001-002136-2018 30-05-2
OBS:	

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0064 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.


HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osneider Lindo Morales.

Oficio No. 6008. /

Valledupar,

Señor
DANGOND CORRALES SILVESTRE FRANCI
CASA E CAMPO PARCELA A-5
Valledupar- Cesar

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 10-07-2018 11:34
Al Contestar Cite Nr.:1202018EE8953-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd 2186 - CONSERVACION/PADILLA RIOS HERNAN ALONSO
DESTINO: PERSONA NATURAL/SILVESTRE FRANCI
ASUNTO: CITACION NOTIFICACION RESOLUCION 20-001-002136-201
OBS:

Asunto: Citación notificación Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018** por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral según contrato administrativo 717 firmado entre el IGAC y la Alcaldía Municipal de Valledupar para realizar la conservación dinámica urbana con el fin de renovar la información física y económica del predio: 01 - 02 - 00 - 00 - 0831 - 0057 - 0 - 00 - 00 - 0000

Cordial saludo.

En cumplimiento del Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, le(s) solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente, para notificarle la decisión tomada en la Resolución No. **20-001-002136-2018 de fecha 30-05-2018**.

La presentación personal deberá hacerse en el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**, ubicado en la Calle 16 No. 9 -30 Piso 12º.Edificio Caja Agraria. La notificación es personal o por medio de autorización y/o poder debidamente autenticado. En caso de ser persona jurídica presentar Certificado vigente de Existencia y Representación Legal.

Si usted (es) decide (n) no presentarse a surtir la notificación personal en nuestras instalaciones, procederemos a enviar a la dirección de notificación copia íntegra y gratuita de la resolución por medio de la cual se realiza una modificación de la información catastral, en cumplimiento del procedimiento de notificación por Aviso consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente.

Hpa
HERNAN ALONSO PADILLA RIOS
Funcionario Responsable de Conservación.

Digitó: Osnaider lindo Morales.